

MEDIDAS GENERALES DE SEGURIDAD EN LA SALUD EN EL RETORNO A ACTIVIDADES

**PERSONAL ADMINISTRATIVO Y
DIRECTIVO**



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE NAYARIT**



El retorno a la totalidad de las actividades directivas y administrativas será a partir del 7 de junio de 2021 y mientras el semáforo se mantenga en color amarillo o verde. Si este llegara a pasar a color naranja o rojo, inmediatamente se regresarán a desarrollar únicamente las actividades esenciales.

Ante esto se establecen estas medidas generales y de observancia obligatoria para todo el personal directivo y administrativo, así como docentes que cumplan actividades administrativas en la Universidad Autónoma de Nayarit.

- **Cubre bocas.**

El uso de cubrebocas será obligatorio para el personal directivo y administrativo durante su estancia en la Universidad, quien no cumpla con esta condición se le solicitará abandone las instalaciones y se tomará como inasistencia.

- **Filtros sanitarios y abastecimiento de insumos.**

Cada dependencia y Unidad Académica deberá contar con filtro sanitario en los accesos, además de garantizar el abastecimiento de insumos sanitarios como gel antibacterial, jabón en baños, termómetro, etc.

- **Calidad del aire.**

Cada área deberá contar con un medidor de CO² para verificar que este se encuentre en niveles que permitan asegurar que el riesgo de contagio es bajo. Un responsable por dependencia o Unidad Académica deberá realizar mediciones periódicas a cada uno de los espacios que se estén utilizando en ese momento. Aquellos que presentes niveles mayores a 800 ppm no deberán ser utilizados. Será obligatorio mantener puertas y ventanas abiertas que permitan asegurar una adecuada ventilación y garantizar la renovación del aire.



- **Distancia adecuada.**

Se deberá establecer un reacondo de los espacios físicos para respetar la distancia de 1.5 metros entre un trabajador y otro.

- **Difusión y prevención.**

En cada espacio administrativo se debe publicar cuáles son los síntomas que presenta una persona al estar contagiada de COVID, así como las medidas de prevención que se deberán aplicar.

- **Permanencia segura.**

Se les deberá permitir periódicamente al trabajador o trabajadora universitaria que salga de su espacio de trabajo con la finalidad de que pueda descansar del cubrebocas y permitir la renovación del aire en el espacio de trabajo, para ello cada dependencia deberá establecer el lugar donde se puedan quitar de manera segura y momentáneamente el cubrebocas.

- **Organización del trabajo.**

Cada una de las dependencias y Unidades Académicas deberá establecer un protocolo de seguridad sanitaria y definir los horarios de trabajo de su personal adscrito, esto debe ser presentado a la *Comisión de Seguridad Sanitaria* a través de la Comisión de Seguridad e Higiene de cada área, con fecha límite el 16 de junio de 2021, con carácter de obligatorio. Para mayor información llamar al teléfono (311)211-88-00 Ext. 8801

- **Personal vulnerable.**

Las personas que consideren que están en situación de riesgo deberán realizar la solicitud de continuar trabajando en modalidad no presencial a la *Comisión De Seguridad Sanitaria*, la cual realizará el análisis y dictaminará la procedencia.



- **Personal con síntomas.**

Si un directivo o administrativo presenta síntomas, no deberá acudir a su centro de trabajo y deberá comunicarse a la Dirección de Vinculación Social para que esta se encargue de gestionar ante el laboratorio LANIIA la aplicación de la prueba PCR.

Así mismo, deberá informar a su superior quiénes fueron sus contactos más cercanos en los días anteriores, a estos se les deberá informar que deberán mantenerse en cuarentena mientras se conoce el resultado de la prueba del posible contagio; de ser positiva se les deberá aplicar a todos, de ser negativa deberán presentarse a laborar al día siguiente.

Cada dependencia y Unidad Académica deberá contar con un responsable que deberá dar seguimiento a las incidencias que se presenten en el área.

Tepic, Nayarit; 04 de junio de 2021

"Por lo nuestro a lo universal"

Mtro. Jorge Ignacio Peña González
Rector de la Universidad Autónoma de Nayarit